

ABOGADOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Quito, 07 de septiembre de 2022 Oficio No. MZ-2521-2022

Doctor José Ruales

Ministro de Salud Pública

Presidente del Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso Humano

Presente. -

C.c.: BQF. Verónica Cazar Ruiz Secretaria Técnico de Precios

De mi consideración:

Daniel Leszcz Weinstock, con cédula de identidad número 1717237232, en calidad de Gerente General de LETERAGO DEL ECUADOR S.A., con Registro Único de Contribuyentes número 0992262192001, conforme se desprende del documento que se acompaña, comparezco ante usted y por su intermedio al Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano (en adelante Consejo), con lo siguiente:

Mi representada es titular del registro sanitario Nro. 211-MBE-0821 que acompaño, correspondiente al medicamento SAXENDA® 6 mg/ ml, con las siguientes características:

Principio activo y concentración: Liraglutida 6 mg/ml

Forma Farmacéutica: Solución inyectable

Presentación comercial: Caja de cartón con 1 pluma prellenada de 3.0 mL con18 mg

Mediante oficio Nro. MSP-STFP-2022-1191-O de 1 de julio de 2022, el Consejo confirmó que el producto objeto de la presente tiene la clasificación de NO ESTRATÉGICO y como tal perteneciente al régimen liberado de precios.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la Fijación de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano expedido mediante Decreto Ejecutivo Nro. 400, publicado en Registro Oficial Nro. 299 del 29 de julio de 2014, referente al procedimiento para acogerse al Régimen Liberado procedo a NOTIFICAR el precio de venta al público del medicamento detallado, al amparo del RÉGIMEN LIBERADO DE PRECIOS, según la información que se adjunta.



ABOGADOS

Declaro que la información descrita en el cuadro adjunto, fue reportada en el portal web del Consejo.

Autorizo al Dr. José Meythaler Baquero y a los abogados Karina Loza Santillán, Daniela Bedoya, Victoria Beltrán, Jhon Mora, María Belén Rivera, Gabriel Pinto y Melissa García para que, conjunta o individualmente, realicen cuanta gestión sea pertinente con relación a la presente.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos info@lmzabogados.com, kloza@lmzabogados.com y mgarcia@lmzabogados.com

Atentamente,

Daniel Leszcz Weinstock

Gerente General

LETERAGO DEL ECUADOR S.A.

Ab. Karina Loza Santillán

Mat. 17-2007-128

MEYTHALER ZAMBRANO

ABOGADOS NOTIFICACIÓN DE PRECIOS RÉGIMEN LIBERADO DEL MEDICAMENTO SAXENDA® 6 mg/ ml

Denominación Común Internacional	Registro Sanitario	Nombre Comercial	Concentración y Forma Farmacéutica	Presentación comercial	Precio de Venta al Público Unitario	Precio de Venta Presentación Comercial	Ventas mensuales (unidades)	Ventas mensuales (USD)
Liraglutida	211-MBE- 0821	SAXENDA ® 6 mg/ ml	6 mg/ml Solución inyectable	Caja de cartón con 1 pluma prellenada de 3.0 mL con18 mg	USD\$ 314,4800	USDS 314,4800	n/a*	n/a*

NOTA:

*Corresponde/a la primera notificación previa a la comercialización, en razón de lo cual no existen ventas que reportar

Daniel Leszcz Weinstock

Gerente General LETERAGO DEL ECUADOR S.A. Quito: Av. 6 de diciembre 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González, Piso 10. Guayaquil: Ciudad Colón, Edificio Empresarial 2, Oficina 308. Telefonos Quito: PBX (593-2) 223-2720 /Guayaquil: (593-4) 390-1953 www.lmzabogados.com / info@lmzabogados.com

